



Informe
Anual

2021

División de Transportes
Dirección General de Educación Vial
MOPT-03-02-01-001-2022
SMM

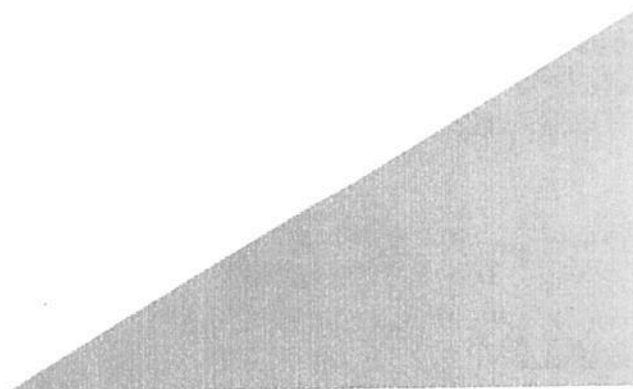
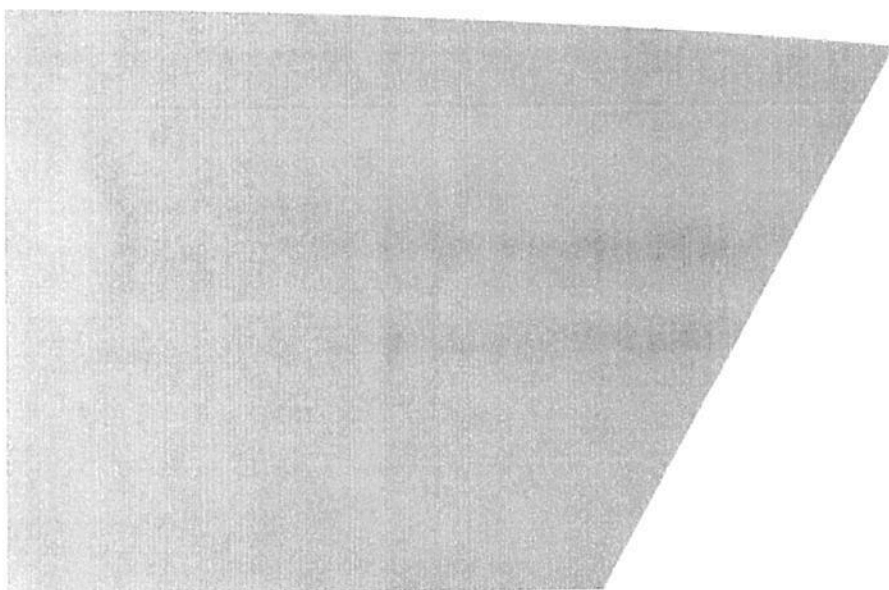
Contenido

Introducción	2
Desarrollo	5
Departamento de Educación Formal “Parque Infantil Karen Olsen”	5
Departamento de Formación y Capacitación.....	7
Departamento de Evaluación de Conductores.....	9
Departamento de Acreditación de Conductores	11
Conclusiones.....	13

INFORME ANUAL

2021

INTRODUCCION



Introducción

El año 2021 echará por tierra muchas de nuestras convicciones fundamentales acerca de la convivencia del ser humano y de la forma en que enfrentamos los problemas. La pandemia del coronavirus (COVID-19) que enfrentamos en los dos últimos años, pasara a la historia como un antes y un después de como las sociedades, las organizaciones mundiales y gubernamentales debieron reinventarse para seguir brindando los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los viajes, las reuniones sociales y laborales al igual que las metas y objetivos presupuestados se vieron afectados tal y como lo mostraremos en el informe anual. Los efectos sociales y económicos ya se hacen sentir en el mundo las muertes y contagios sobrepasaron las expectativas de los especialistas, la estrategia del martillo y la danza fue sobrepasada por la pandemia y el futuro pende de la vacuna la cual ha venido a dar un respiro a la sociedad y a la economía mundial.

En los últimos años la Dirección General de Educación Vial (DGEV) ha venido enfrentado una serie de problemas los cuales podemos resumir en: escases de recurso humano calificado, presupuestos limitados, sistemas informáticos antiguos y obsoletos, una opinión pública de la prestación del servicio que brinda la institución con niveles muy bajos para no decir pésima, y la propia postura del señor Ministro Rodolfo Méndez Mata, al declarar a la prensa que los servicios que ofrece Educación Vial, son una vergüenza, falta de proyección y acercamiento a los diferentes grupos organizados de la sociedad.

Es una titánica la labor que enfrenta la Dirección General de Educación Vial en el día a día. Es por eso que a los problemas descritos y sumado a la problemática mundial a la cual nos veremos enfrentados en el siguiente lustro, someto a su análisis y estudio el siguiente informe de labores fundamentado en los datos recopilados del sistema de acreditación de conductores (SAC) que suministran trimestralmente las jefaturas nacionales en este año.

La Dirección General de Educación Vial (DGEV), forma parte de División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el año 1984 se creó la DGEV por medio del Decreto N° 15452-MOPT publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 111 del 11 de Setiembre. Su creación obedeció a los elevados índices de accidentes de tránsito, con pérdida de vidas humanas. Por esta razón, se le confía la formación y capacitación de conductores. Para el año 1993 por disposición del artículo 249 de la Ley de Tránsito se le delega también la expedición y regulación de lo relativo a las licencias para la conducción de vehículos

Su estructura organizativa está dividida de la siguiente forma: Dirección General, Departamento Administrativo - Financiero, Departamento de Formación y Capacitación, Departamento de

Evaluación de Conductores, Departamento de Registro y Control, Departamento de Educación Formal y el Departamento de Acreditación de conductores. Para ello la Dirección General de Educación Vial cuenta con trece centros de atención a nivel nacional, por lo que nuestros servicios están descentralizados, todo en procura de que el usuario tenga un mejor servicio. Misión que se ha realizado a pesar de la gran necesidad de recurso humano, Tecnológico y escaso presupuesto con el que cuenta.

Para el año 2021 la DGEV define como su objetivo específico:

1. Fortalecer la gestión de educación formal, para que se atienda a las personas que viven dentro de los tramos de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados, fomentando así la cultura vial, con alta prioridad para el año 2021, en los cantones de San José, Alajuela, Puntarenas, San Carlos y Pérez Zeledón catalogados como de alto riesgo.
2. Fortalecer la gestión de la matrícula a futuros conductores en las diferentes modalidades de transporte a cerca de las reglas de conducir vigentes de la Ley de Tránsito, creando conciencia de su responsabilidad, evaluando sus conocimientos al final de la instrucción para conocer el cambio de actitud adquirido.
3. Fortalecer la gestión de la matrícula para la Evaluación de Conductores en la aplicación de pruebas prácticas de manejo, que serán ejecutadas por la DGEV mediante el uso de tecnología, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Tránsito.
4. Fortalecer el proceso de acreditación de conductores, mediante el otorgamiento de la licencia de conducir a personas que resultaron idóneas, luego de haber cumplido con los requisitos de evaluación teórico-práctico y se desenvuelva adecuadamente en el sistema de tránsito, reduciendo la incidencia en accidentes de tránsito.

Como se muestra en la tabla # 1 las metas que se establecieron en el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021 son las siguientes.

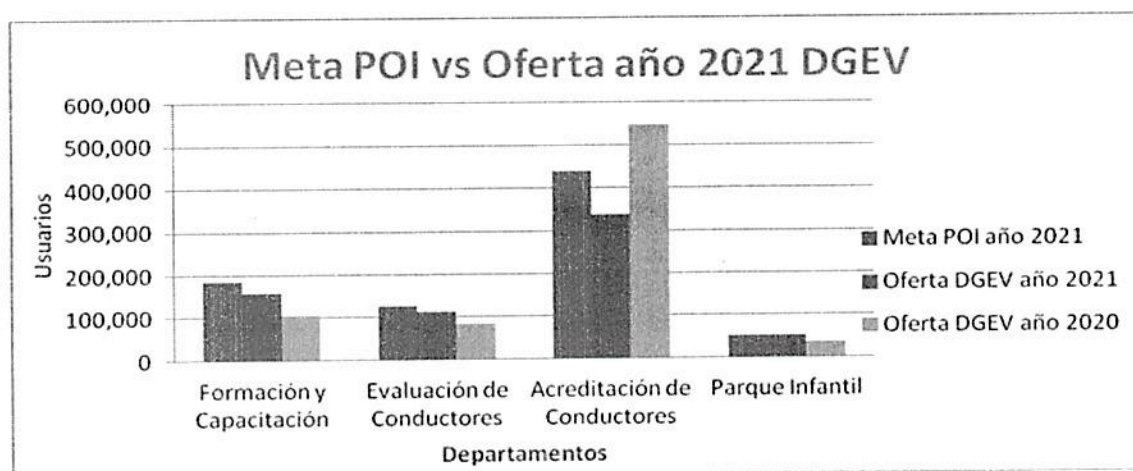
Tabla # 1 Metas de la DGEV para al año 2021

Departamento	Meta Año 2021
Educación Formal "Parque Karen Olsen"	52.800 persona atendidas
Formación y Capacitación	184.846 cursos impartidos
Evaluación de Conductores	125.408 pruebas prácticas
Acreditación de Conductores y B.C.R.	439.000 licencias confeccionadas

Fuente: Matriz POI de la DGEV para el año 2021

En año 2021, se da un comportamiento a la alza de los indicadores de la meta propuesta, tras el inicio de las operaciones nuevamente en junio, que obliga a tomar medidas emitidas por el Ministerio de Salud, a fin de mitigar el contagio, lo cual obliga a reducir en un porcentaje muy elevado en la oferta de los servicios que presta la institución. Aunado a que varios de los funcionarios se acogieron a su derecho de jubilación, y las políticas de eliminación de plazas vacantes, ha venido a agravar la falta de recurso humano de los Departamentos que ya de hecho contaban con varias bajas.

Gráfico # 1 Metas POI vs Usuarios atendidos año 2021.



Fuente: Matriz POI de la DGEV para el año 2021

Como se aprecia en el gráfico # 1, la meta no se logró completar en ninguno de los servicios que brinda la DGEV por los motivos anteriormente descritos, pero esto no se debe ver como un fracaso administrativo por el contrario, es motivo de resaltar el compromiso de todos los trabajadores de la institución que orgullosamente represento, que a pesar de las limitaciones y los efectos de la pandemia logramos seguir brindando los servicios al pueblo de Costa Rica y así contribuir con la activación económica que pretende el gobierno central.

Desarrollo

Departamento de Educación Formal “Parque Infantil Karen Olsen”

La Ley de Administración Vial N°6324 y el Decreto N°15.452, (creación de la Dirección General de Educación Vial), obliga a la Dirección de Educación Vial asesorar y capacitar a todos los profesionales de educación, para que desarrollen programas de educación vial en todo el país, con el fin de que la población conozca todas aquellas normas o reglas que debe poner en práctica como peatón, pasajero o conductor cuando transita por el sistema de tránsito, haciendo uso para ello del material de apoyo necesario como películas, dinámicas aplicadas en los Parques Infantiles (Centros de Promoción de Seguridad Vial), impresos, campañas en radio – televisión y el personal capacitado para brindar esta instrucción. Además, existe un documento que ofrece a los docentes de I y II ciclo un conjunto de temas de Educación Vial, que han sido seleccionados para incluirlos en los programas de Estudios Sociales. Dichos temas fueron aprobados por el Consejo Superior de Educación, el 18 de mayo de 1981 en la sesión N° 76-81, y se pusieron en práctica en forma obligatoria a partir de 1982, por lo tanto, los instructores de la Dirección General de Educación Vial, en forma permanente brindan capacitación a los profesores, para que sean agentes multiplicadores en temas de seguridad vial. Los temas fueron divididos en cinco niveles a saber: Kinder, I, II grado, III grado, IV grado, V grado y VI, donde se va incrementando la complejidad del tema. Para el año 2021, se planeó atender una población de 52.800 personas en charlas de educación vial dirigidas principalmente a niños de escuela, maestros y padres de familia, que visiten el Parque Infantil de la Sabana “Karen Olsen” y apliquen la metodología de la brigada vial, que se promociona en las escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.

Tabla # 2 Resultado de la meta para el Dpto. Educación Formal “Parque Karen Olsen” para al año 2021

Meta año 2021	Charlas y Capacitaciones	Porcentaje de Cumplimiento
52.800	52.003	98.49%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Las tablas # 2 muestran el comportamiento de las charlas y Capacitaciones que se ofrecieron durante este año, tanto en el parque “Karen Olsen” ubicado en el parque Metropolitano de la Sabana, así como en las diferentes escuelas y municipalidades del país.

Tabla # 3 Distribución de las capacitaciones año 2021

	Parque "Karen Olsen"	Territorio Nacional mediante visitas y modalidad virtual	Total Personas Capacitadas
Cantidad	3.545	52.003	49.708
Porcentajes %	8.90%	84.98%	

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

La Tabla # 3 muestra una cantidad baja de personas que se atendieron en el Parque "Karen Olsen" esto obedece a que gran parte del año no tuvimos asistencia de público por los cierres que estableció el Ministerio de Salud y por las mejoras a la planta física que se tenían presupuesta para este año y las cuales se completaron satisfactoriamente.

Tabla # 4 Personas atendidas en los diferentes cantones de Alto Riesgo del país.

Dpto. Educación Formal "Cantones de Alto Riesgo año 2021"							
	Hombres	Mujeres		Total	Charlas Impartidas		Entrega de Materiales
San José	60	44	0	104	7	0	Si
Puntarenas	0	0	0	0	0	0	No
Pococí	0	0	0	0	0	0	No
Alajuela	0	0	0	0	0	0	No
San Carlos	246	236	0	482	20	0	Si
Nicoya	0	0	0	0	0	0	No
Pérez Zeledón	0	0	0	0	0	0	No
Limón	233	225	0	458	15	0	Si
Heredia	0	0	0	0	0	0	No
Siquirres	0	0	0	0	0	0	No
Santa Cruz	450	463	0	913	10	0	Si
IV Trimestre año 2021	989	968	0	1,957	52	0	

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Para el año 2021, los cantones de riesgo en accidentes de tránsito a intervenir son San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos y siguiendo las medidas de intervención según la estrategia planteada en el Plan Estratégico Nacional del Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020, la atención a los centros educativos acciones que son dirigidas a los alumnos y padres de familia, como parte integral de las acciones que se desarrollan en la prevención de accidentes de tránsito, entre ellas la campaña de "hagámoslos visibles"; dirigida especialmente a peatones; de igual forma, la insistencia para que se incremente el uso de los puentes peatonales, a los que este ministerio ha dedicado recursos para dotar de dicha infraestructura a las comunidades donde un puente haga la diferencia entre la vida o la muerte de las personas; por causa de los accidentes de tránsito con víctimas mortales. El Departamento de Educación Formal y el Parque Infantil a impulsado y sigue

impulsando cada año un programa intensivo a través de la capacitación en materia de Educación y Seguridad Vial a estudiantes, docentes, padres y madres de familia y la sociedad civil, así como la participación directa en las Ferias de Educación Vial, organizadas por diferentes entes de las comunidades tal como la invitación de la Unidad Técnica de Gestión Vial de las Municipalidades del país. Nuestro objetivo tiene como meta impulsar y crear de una nueva cultura vial para así ofrecer una mejor calidad de vida, para que los usuarios de las vías públicas no se conviertan en víctimas, que adquieran el conocimiento básico para conducirse de manera más segura en las vías públicas, mediante el conocimiento básico de las normas de seguridad vial. Cabe destacar que para los estudiantes y docentes, la capacitación y el asesoramiento se convierten en un instrumento sumamente útil para orientarlos por medio del desarrollo del conocimiento, dándoles herramientas constructivas para ejecutar el proceso de cambio que se desea alcanzar, como parte de la transformación de las conductas, ante la imperiosa necesidad de formular acciones sistemáticas y consistentes, para proteger a la población costarricense, y fortalecer el proceso de construcción de una nueva cultura vial de comportamiento y toma de decisiones en el sistema vial.

Para el año 2021 fue necesario aplicar nuevas estrategias para llevar las charlas a las diferentes personas, debido a que fue un año atípico en consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19.

Departamento de Formación y Capacitación

De acuerdo a la Ley de Tránsito, no se emitirá la licencia de conducir a menos que el solicitante haya pasado las pruebas de manejo tanto teórica como práctica. También es responsabilidad de la Dirección General de Educación Vial brindar este servicio y llevar una base de datos de Cuarto ingreso, donde se registra el resultado obtenido por parte de la persona examinada. El curso teórico está basado en el Manual de Manejo Costarricense, con éste se busca examinar el conocimiento del solicitante sobre las reglas de la carretera, los símbolos y señales de tránsito, las demarcaciones en las carreteras usadas para controlar el tráfico y el conocimiento de las técnicas de motores y vehículos. También, se da un curso especial para taxistas o autobuseros con el componente de Relaciones Humanas.

Otra opción que se brinda al usuario, es la modalidad de iletrados dirigido aquellas personas que no saben leer ni escribir.

Tabla # 5 Resultado de la meta del Dpto. de Formación y Capacitación año 2021

Meta año 2021	Cursos Teóricos	Porcentaje de Cumplimiento
184.846	158.117	46%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Como lo muestra la tabla # 5, la cantidad de cursos teóricos que faltaron, para completar el 100% de la mete fue de 85.585. Esta diferencia obedece a las medidas sanitarias que nos obliga el Ministerio de Salud para evitar el contagio, con lo cual las listas de espera para obtener un

curso teórico están llegando a un tiempo de casi dos meses y para el próximo año de no contar con más recurso humano podríamos alcanzar los 6 meses de espera para obtener un cita.

Tabla # 6 Comportamiento de la Evaluación de Pruebas teóricas restando los usuarios que no se acudieron a su cita (N.S.P.)

	Aprobados	Reprobados	N.S.P.
Cantidad	72.521	85.585	27.494
Porcentajes %	46%	54%	15%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

La tabla # 6 indica que los usuarios realmente atendidos para realizar un examen teórico fue de 72.521 este monto es el resultado de restar los N.S.P., a la totalidad de cursos ofrecidos este año que fue de 158.117, lo que nos da un porcentaje de ausentismo del 15%.

Tabla # 7 Resultado de las pruebas por modalidad de curso año 2021

Tipo de curso	Matriculados	Aprobados	Reprobados	N.S.P.	% Aprobados
Regular	7.025	3459	2026	1.540	63%
Tutoría	540	221	199	120	53%
Suficiencia	174.187	67.068	82.247	24.861	45%
Iletrados	662	539	51	72	91%
T.P.Normal	3.178	1226	1060	892	54%
T.P. Iletrados	19	8	2	9	80%
Total	185.611	72.521	85.585	27.494	46%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Según se aprecia en la tabla # 7, la opción más ofertada por la Dirección General de Educación Vial, es realizar la matrícula para la atención por **suficiencia**, donde el usuario se prepara por su cuenta y se presenta a realizar el examen, en este año el 46% de personas optaron por este sistema y que solamente un 45 % lograron aprobar el examen bajo esta modalidad. La limitante más importante con que cuenta este proceso es la falta de personal; han crecido los centros de emisión de licencias, pero el personal asignado es el mismo, lo que hace que se acuda a la matrícula por suficiencia, además de esto, del 2015 al año 2021, se han pensionado varios instructores de curso teórico, por lo cual se ha visto disminuido el personal para poder cumplir con la meta, lo que afecta en gran medida y por directrices presidenciales se han congelado la creación de nuevas plazas lo cual genera una gran afectación a esta meta. La Dirección General de Educación Vial, ha hecho un llamado a la población de la importancia de que cuando el futuro conductor solicite su cita, lo haga consciente de lo que significa ser un usuario más de la carretera del país y su responsabilidad para con toda la sociedad. El tema vial se ha convertido en un tema de salud pública el cual el gobierno debe dar más importancia y orientar más recursos en la prevención de accidentes y la educación vial.

Para el este año se está formulando la posibilidad de brindar a la población el curso teórico de manera virtual con el fin de poner a disposición de la población una serie de herramientas para

mejorar el aprendizaje y el conocimiento de los futuros conductores, se espera que para el año 2021 se pueda desarrollar la herramienta y tenerla en producción para el año 2022.

La matrícula también se ha visto afectada debido a la suspensión de cursos por la emergencia sanitaria, por tal razón solo se maneja cursos por suficiencia y los regulares pero solo se brinda una hora de clases y se refuerza con tareas y trabajos en casa con el fin de no permanecer mucho tiempo en las instalaciones, esto se mantendrá hasta que el Ministerio de Salud lo determine, ya que se están aplicando las recomendación emanadas por este ministerio.

Este índice muestra que la meta alcanzada está muy por debajo de lo programado para el año 2020. La demanda se ha atendido abriendo más cupos en la modalidad de "suficiencia". Para las personas que perdieron puntos de la licencias, se les imparte clases presenciales de una hora diaria. Además del trabajo normal, el Jefe del Departamento de Formación y Capacitación ha organizado su personal en comisiones, con el fin de realizar otras actividades que fortalecen la educación vial, tal es el caso de nuevos manuales, nuevo material didáctico, actualización del banco de preguntas, trabajar conjuntamente con el MEP la implementación del artículo 217 de la Ley de Tránsito, la participación de actividades en la Semana de Seguridad Vial, además de la comisión para las escuelas de manejo, entre otros. También se está en proceso de implementación de pruebas para personas con capacidades auditivas reducidas por medio de intérprete en video los cuales se probaran con los nuevos equipos adquiridos en el 2017 y 2018. Y desde mediados del año 2019 se está brindando el curso en idioma LESCO para las personas sordas. Sin embargo las mismas están suspendidas por la emergencia sanitaria.

Departamento de Evaluación de Conductores

De acuerdo a la Ley de Tránsito se emitirá la licencia de conducir sólo si el solicitante aprobó la prueba de manejo. El resultado de las personas matriculadas en el presente año 2021, fue el siguiente según tabla # 6 adjunta.

Tabla # 6 Resultado de la meta del Dpto. de Evaluación de Conductores año 2021

Meta año 2021	Pruebas Prácticas Ofertadas	Porcentaje de Cumplimiento
125.408	139.955	112%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Según la tabla #6 para el año 2021, se estimó una demanda inicial de **125.408** personas matriculadas en pruebas prácticas y se matricularon **139.955** personas, que correspondió a un **112%** más de la meta propuesta. Esta meta tuvo un comportamiento de oferta levemente mayor a lo proyectada como meta anual para el año 2021, lo anterior debido a que se laboro tiempo extraordinario en el mes de mayo para un total de 60 horas más; para realizar pruebas de manejo. Se han realizaron esfuerzos para atender a la población que requería ser examinada, pero el recurso humano no es suficiente para tal fin y a esto se le suma las personas que no se pudieron atender durante el tiempo que se cerró, la falta de compromiso y responsabilidad de los usuarios para disminuir el ausentismo que se presenta y así reducir la lista de espera para el año 2022.

Tabla # 7 Comportamiento de la Evaluación de Pruebas Prácticas año 2021

	Aprobados	Reprobados	N.S.P.
Cantidad	78,122	34,350	27,483
Porcentajes %	80%	20%	22%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

La tabla # 6 indica que los usuarios realmente atendidos para realizar un examen práctico fue de **112,472** este monto es el resultado de restar los N.S.P., a la totalidad de pruebas prácticas ofrecidas este año que fue de **139,955** lo que nos da un porcentaje de ausentismo del 22%. Tal y como se muestra los porcentajes de aprobados y de reprobados son casi histórico en la DGEV, este año se realizaron capacitaciones a los evaluadores para actualizar sus conocimientos y de esta manera seguir manteniendo la objetividad en la evolución de las pruebas.

Tabla # 8 Resultado de las pruebas prácticas aplicadas a nivel nacional año 2021

Dpto. Evaluación de Conductores "Resultado de la evaluación para el tipo de licencia año 2021"								
Tipo de Prueba	Usuarios con Cita	Usuarios Atendidos	Aptos	No-Aptos	NSP	Porcentajes %		
						Apto	No-Apto	NSP
Para Motocicletas "Licencia Tipo "A"	39,334	29,836	21,513	8,323	9,498	72%	28%	24%
Para Automóviles "Licencia Tipo "B"	92,401	75,660	49,779	25,881	16,741	66%	34%	18%
Para Transporte Publico "Licencia Tipo "C"	1,057	703	576	127	354	82%	18%	33%
Para Equipo Especial "Licencia Tipo "D"	7,163	6,273	6,254	19	890	100%	0%	12%
Acumulado año 2021	139,955	112,472	78,122	34,350	27,483	80%	20%	22%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Como se observa en la tabla # 8, un aspecto importante de resaltar es que si se suma la cantidad de personas reprobadas y las que no se presentaron a su cita, ambas suman un total de 61.833 usuarios que representan el 0.58% de toda la oferta disponible para el año. Situación que no deja de preocupar, debido a que son usuarios que nuevamente optaran por una prueba lo que satura en gran medida las listas de espera que en la actualidad y sobrepasan los 8 meses de espera para obtener una cita de prueba práctica.

Además de implementarse la liberación o cancelación de pruebas prácticas para que las personas que por motivos de fuerza mayor no pueden asistir, el cupo no se pierda, y este pueda ser aprovechado por otras personas que están a la espera de una cita para realizar la prueba práctica; con lo anterior se pretende reducir porcentaje de ausentismo. El procedimiento fue comunicado tanto en medios televisivos como escrito, donde mediante una nota con la justificación, de manera presencial el interesado y en cualquier sede de Educación Vial, se procede a liberar el espacio y con ello el usuario no pierde el importe de la matrícula y a la vez, otra persona puede ser evaluada en menor tiempo.

Esta Dirección ha procurado adquirir todos los implementos de seguridad (guantes, mascarillas, caretas, jabón, lavamanos y alcohol en gel) con el fin de dotar al personal que realiza las

pruebas prácticas en todo el país y así evitar la suspensión de las pruebas de manejo para no afectar más a la población objetivo.

Departamento de Acreditación de Conductores

De acuerdo a la Ley de Tránsito N° 9078, ninguna persona debe conducir un vehículo de cualquier clase en una carretera, a menos que sea poseedora de una licencia de conducir válida con respecto a esa clase de licencia de conducir.

Tabla # 9 Resultado de la meta del Dpto. de Acreditación de Conductores año 2021

Meta año 2020	Licencias Emitidas Ofertadas	Porcentaje de Cumplimiento
439.000	336.749	76%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Como se muestra en la tabla # 9, no se logró alcanzar la meta establecida por el POI, debido al cierre paulatino de lagunas Sedes Regionales debido al convenio con el Banco de Costa Rica, vinculando las mejoras y supervisiones de las diferentes jefaturas nacionales, lo cual impacto directamente en los indicadores de la meta en un 24% por debajo de lo establecido para el año 2021.

Tabla # 10 Emisiones de Licencias por Sedes Regionales año 2021

Acreditación de Conductores "Plásticos Emitidos por Regionales año 2021"						
Regionales DGEV	I Trimestre año 2021	II Trimestre año 2021	III Trimestre año 2021	IV Trimestre año 2021	Acumulado año 2021	% de contribución acumulado
San José	10,601	9,794	6,990	643	21,038	6%
Alajuela	2,259	2,371	1,200	254	4,884	1%
Cartago	6,516	4,699	3,784	3,327	14,542	4%
Heredia	2,604	1,451	599	142	4,197	1%
San Ramón	4,766	4,230	3,797	3,104	12,188	4%
San Carlos	3,254	3,092	2,920	2,289	8,635	3%
Liberia	3,108	3,225	2,862	1,576	7,909	2%
Nicoya	0	0	0	0	0	0%
Puntarenas	3,969	3,297	2,348	169	7,435	2%
Pérez Zeledón	3,836	3,266	2,828	1,484	8,586	3%
Río Claro	1,655	1,366	723	124	3,145	1%
Limón	2,930	2,789	2,311	1,544	7,263	2%
Guápiles	2,053	1,541	794	599	4,193	1%
Banco Costa Rica	43,332	38,565	49,032	70,700	232,734	69%
Total	90,883	79,774	80,188	85,955	336,749	100%

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Como se muestra en la tabla # 10, la mayoría de las personas fueron atendidas en oficinas del Banco de Costa Rica, con un 69%, esto debido a que el Banco no suspendió las labores de emisión de licencias, asumiendo en su totalidad dicho trámite según convenio, razón por la cual todas las personas deben dirigirse a sus oficinas, ante el cierre técnico de las sedes de Educación Vial, de ahí que el impacto en los indicadores fue menor al de las otras metas.

Tabla # 11 Distribución de Trámite por tipo de Servicio año 2021

Tipo de Servicio Brindado	Cantidad de Trámites
Homologaciones de Licencia	8.469
Permisos de Conducir	26.666
Licencia por Primera Vez	79.338
Duplicado de Permiso	64
Duplicado de Licencias	26.208
Renovación de Permiso	19.190
Renovación de licencia	220.196
Total Año 2021	380.131

Fuente: Sistema de Acreditación de Conductores (SAC)

Como se aprecia en la Tabla # 11, la mayor cantidad de servicios que brinda el Dpto. de Acreditación de Conductores y BCR en el año 2021, se concentra en la renovación de licencias. Además podemos extraer que solamente un total de 26.666 personas sacan un permiso de conducir por primera vez, lo cual si consideramos que la DGEV realizó un total de 112,472 pruebas prácticas en este año, a usuarios que por primera vez solicitaban una licencia de conducir en las diferentes categorías que establece la Ley de Tránsito. Esto nos deja una gran interrogante para el próximo año.

¿Quiénes están enseñando a las personas a conducir y operar los vehículos en nuestro país?

Lo cual no lleva a enfocar las energías a la implementación de la Ley de Escuelas De Manejo.

Conclusiones

El presente informe no busca resaltar las debilidades que posee la institución ya conocida por la División de Transportes y el Despacho del Viceministerio de Seguridad Vial y Transportes, que han hecho un esfuerzo integral con la Contraloría General de la República de someter a la Dirección General de Educación Vial, a un auditoraje de sus procesos, acatando las disposiciones del informe N.º DFOE-CIU-IF-00005-2021, esta herramienta servirá de base para motivar un cambio de actitud en nosotros los funciones de la DGEV de cara a los próximos años. Y poder despertar la creatividad en buscar las soluciones que con los escasos recursos materiales y humanos logremos contribuir un poco en aumentar la demanda de los servicios para lograr una mejor imagen de la institución.

Es mi opinión que los departamentos de Evaluación de Conductores al igual que el de Formación y Capacitación, deberán someterse a una revisión de sus procedimientos de enseñanza y calificación con el objetivo de diagnosticar si las metodologías actuales se ajustan a los requerimientos necesarios para mitigar la alta accidentabilidad que sufre el país. Además como institución rectora de la enseñanza de la Educación Vial de nuestro país es primordial la revisión de los procedimientos que se tiene con el fin de mejorar la calidad de la misma y así contribuir a la sociedad con personas mejor educadas en materia vial, en apego con el COSEVI.

Adaptación es la palabra que resume lo que los seres humanos que conformamos los países, las organizaciones, las empresas, los gobiernos, y las instituciones, debemos acoplarnos y ajustar nuestros hábitos y rutinas para enfrentar los retos que plantea esta pandemia. Así como en un corto tiempo nos hemos habituado a los cambios que fuimos obligados a implementar para seguir viviendo, trabajando y soñando. Es por lo que la DGEV deberá adaptar en corto plazo las acciones, estrategias y procedimientos que sean necesarios para adaptar la institución a la era post pandemia. Los efectos económicos que dejara esta enfermedad al mundo obligan a un replanteamiento de la forma en la que el servicio deberá prestarse tomando en cuenta la falta de recurso humano y los escasos presupuestos económicos con los que tendrá de lidiar la institución. Es por eso que deseo contar con su apoyo para la implementación de esta plan estratégico con la idea de levantar la oferta de cursos teóricos para este año y así no tener que alargar las listas de espera un plazo histórico para el Dpto. de Formación y Capacitación lo cual solamente nos ocasionarían un mayor deterioro a la imagen institucional.

Lo que pretendemos realizar es una **Sinergia** administrativa, la cual encabezada por la Dirección General de Educación Vial, el apoyo de la, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el Departamento de Gestión de la Organización del Trabajo y el respaldo de su División de Transportes. Buscaremos personal profesional y así poder satisfacer la demanda de estos servicios, para mitigar el efecto.

No quisiera terminar este informe si antes agradecer a cada uno de los colaboradores de la Dirección General de Educación Vial, por su esfuerzo y dedicación durante este año atípico para la humanidad. Para el cual las medidas sanitarios que la institución debió de establecer mediante su protocolo de Covid-19, el cual es pieza fundamental para la mitigación de la propagación de la enfermedad y que todos en la institución seguimos al pie de la letra.

Estas nuevas reglas de salud y distanciamiento social obligaron a adoptar nuevas formas de trabajo. Nuestros Dpto. Admirativo que es la piedra angular en el soporte para todos nuestros

usuarios internos y externos supo explotar la modalidad del Teletrabajo para seguir brindando su valiosa colaboración.

Mención de honor para todos nuestros **Evaluadores e Instructores** por estar en la llamada primera línea de combate, puesto que son ellos los que mayor exposición tienen de sufrir el contagio, debido a que día tras día tratan con nuestros usuarios y a pesar de no lograr las metas establecidas para este año se logró atender alrededor de doscientas mil personas.

Nuevamente reitero mi agradecimiento a cada uno de los colaboradores de esta institución que me honro representar.

